



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital

No.110013110023-2021-00016-00

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora BLANCA LIGIA GUTIERREZ DE HERNANDEZ (q.e.p.d.) fallecida el día 25 de agosto de 2015, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por el interesado téngase en cuenta que la publicación del emplazamiento aquí ordenado deberá hacerse en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Siglo), el día DOMINGO o en una radiodifusora de amplia cobertura Local. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a la señora ROSA INES GUTIERREZ LOZANO, en calidad de Heredera de la causante, en calidad de hermana, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

5.- Se ordena citar a los señores VICTOR MANUEL HERNANDEZ OLAVE, MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ DE MOLINA y MARIELA GUTIERREZ DE CABRERA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., en concordancia con el art. 1289 del Código Civil, para que en el término de veinte (20) días, prorrogable por otros 20, se sirvan manifestar si aceptan o repudian la herencia y gananciales.

6.- Reconócese personería a los doctores JOSE DE JESUS MUÑOZ PRADA y ALBA NURY GUTIERREZ MIRA, como apoderados de la heredera reconocida en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 42
HOY: 20 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria